



Centro Educativo Salesianos Talca

Plan de Afectividad y Sexualidad Integral

	Plan De Afectividad, Sexualidad Integral en el CEST				
	Fecha Emisión	Edición	Código	N° de Páginas	
	Marzo 2026	03	CEST		
Responsables	Revisado por	Aprobado por	Ubicación		
Coordinador Área de Apoyo y Prevención	Área de Apoyo y Prevención	Consejo de Coordinación	Área de Apoyo y Prevención		
Dirigido a: Comunidad Educativo Pastoral - CEP					

En este documento, se utilizan de manera inclusiva términos como, “profesor”, “apoderado”, “alumno”, “psicólogo”, “asistente social”, “NNA” y sus respectivos plurales, así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo, se refieren a hombre y mujeres.

1.- Fundamentación

Fundamentos del Plan de Afectividad, Sexualidad e Identidad de Género

El presente “Plan de Afectividad, Sexualidad e Identidad de Género 2026” del Centro Educativo Salesiano de Talca (CEST) nace como una respuesta formativa, técnica y valórica a la necesidad de orientar estas dimensiones esenciales del desarrollo humano. Se configura no solo como un cumplimiento administrativo, sino como un compromiso pedagógico-pastoral para acompañar a niños y adolescentes en su tránsito hacia una madurez integral, basada en el respeto, el autocuidado y la dignidad de la persona.

1.1. Marco Normativo y Bases Legales

Este plan se sustenta en un robusto andamiaje jurídico nacional que garantiza el derecho a la educación y la protección de la integridad de los estudiantes:

Ley N° 20.418: Establece la obligación de todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado de impartir un programa de educación sexual de acuerdo con su proyecto educativo.

Ley General de Educación (LGE): Define la educación como el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo e intelectual, proyectando la formación en sexualidad desde la infancia hasta la adultez.

Circular N° 707 (Superintendencia de Educación): Imparte instrucciones sobre la protección de derechos y principios de no discriminación arbitraria, exigiendo que los planes de afectividad promuevan ambientes de respeto a la orientación sexual y expresión de género.

Circular N° 812: Garantiza el derecho a la identidad de género de niñas, niños y estudiantes trans, obligando a las instituciones a contar con protocolos de acompañamiento y ambientes seguros.

Ley N° 21.430: Sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, que refuerza la autonomía progresiva y el derecho a recibir información veraz.

1.2. Enfoque Integral y Dimensiones del Ser

Para el CEST, siguiendo las orientaciones del MINEDUC, la sexualidad es una dimensión central del ser humano que abarca el sexo, la identidad, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. No obstante, nuestro enfoque integra factores biológicos, psicológicos, sociales, éticos y espirituales, entendiendo que:

La Afectividad: Es el motor de las relaciones humanas; comprende emociones y sentimientos que configuran el pensamiento y la conducta social.

El Género: Se aborda como una construcción sociocultural que requiere ser analizada críticamente para eliminar estereotipos que limiten el desarrollo de hombres y mujeres, promoviendo la equidad y la corresponsabilidad.

1.3. Visión Antropológica Cristiana y Salesiana

Desde nuestra identidad salesiana, la sexualidad se concibe como un Don de Dios y una vocación al amor. Basándonos en el documento "Una pastoral que educa para amar" (PEPA) y las "Orientaciones Plan de Afectividad y Sexualidad" (OPAS), incorporamos ejes fundamentales:

-Educación al Autodominio (Templanza): Entendemos la madurez afectiva como la capacidad de integrar los impulsos a través de la autodisciplina del corazón, permitiendo que el joven sea verdaderamente libre y dueño de sus decisiones.

-Amor como Donación: Frente a la cultura de lo desechable y la "relación líquida", promovemos el amor como una entrega generosa de sí mismo, reconociendo al otro como una persona con dignidad infinita y no como un objeto de consumo.

-Identidad en Devenir: Siguiendo los Itinerarios Pastorales, acompañamos al estudiante en su "devenir", ayudándole a construir una identidad sólida frente a las presiones externas.

1.4. Principio de Autonomía Progresiva (Ley N° 21.430)

El CEST reconoce y garantiza el principio de Autonomía Progresiva de sus estudiantes, en conformidad con la Ley N° 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Este plan asegura que el acompañamiento singular y las acciones formativas respeten la facultad de los niños y adolescentes de ejercer sus derechos por sí mismos, en consonancia con la evolución de sus facultades, edad y madurez. Todo proceso de orientación se realizará bajo un marco de protección, escucha activa y diálogo constante con la familia, entendiendo al estudiante como un sujeto de derechos capaz de participar en su propio proceso de desarrollo afectivo.

1.5. Rol de la Comunidad y el Sistema Escolar

Reconocemos a la familia como la primera educadora de sus hijos. El CEST asume un rol colaborador y subsidiario, ofreciendo una formación científica, rigurosa y espiritual que brinde información clara y fomente el pensamiento crítico. La escuela se constituye así en un "patio salesiano": un espacio seguro, protector y preventivo.

1.6. Ejes Formativos y Acción Educativa

El plan articula acciones transversales vinculadas al PME y al Reglamento de Convivencia Escolar, estructurándose en los siguientes ejes:

- Desarrollo Personal: Conocimiento de sí, autoestima y proyecto de vida.
- Afectividad y Vínculos: Amistad, enamoramiento y comunicación asertiva.
- Habilidades para la Vida: Empatía, resolución pacífica de conflictos y aceptación de la diversidad.
- Alfabetización Digital Crítica: Capacidad de interpretar mensajes mediáticos, previniendo la cosificación y los riesgos del mundo digital.
- Paternidad y Maternidad Responsable: Decisiones éticas, fertilidad y valoración de la vida.

Este plan busca, en definitiva, guiar a nuestros estudiantes hacia una vivencia plena y saludable de su afectividad, formándolos como "buenos cristianos y honestos ciudadanos" capaces de amar y ser amados en verdad.

1.7. Ejes Formativos del Plan Integral

La formación integral en el CEST se estructura a través de las siguientes áreas temáticas, que combinan las bases curriculares de Orientación con el carisma preventivo de Don Bosco:

- Desarrollo Personal y Construcción de la Identidad: Fomento del autoconocimiento, la autoestima y la valoración de la propia singularidad. Busca que el niño y joven descubra quién es y su proyecto de vida como un "devenir" constante.
- Afectividad y Vínculos Significativos: Aborda la amistad, el enamoramiento y el compromiso desde la "gramática del afecto". Se enfoca en la expresión saludable de sentimientos y la construcción de vínculos basados en la confianza y el respeto mutuo.
- Autocontrol y Autodominio (Templanza): Educación de las emociones e instintos como vía para alcanzar la libertad responsable. Se promueve la autodisciplina de la mente y el corazón para evitar mentalidades posesivas o narcisistas.

- Alfabetización Digital y Crítica Mediática: Formación en la interpretación crítica de mensajes, imágenes y textos digitales. El objetivo es contrarrestar la cosificación, la pornografía y la violencia en redes sociales, promoviendo una identidad digital ética.
- Habilidades Sociales y Convivencia: Desarrollo de la empatía, la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos. Se fomenta el reconocimiento de los límites propios y ajenos como espacios de posibilidad y respeto.
- **Género, Equidad y Diversidad:** Reflexión crítica sobre roles y estereotipos de género para promover la igualdad de derechos y deberes. Busca prevenir toda forma de discriminación y violencia en el pololeo, valorando la unicidad del ser humano.
- **Vida Familiar y Responsabilidad:** Fortalecimiento de los vínculos familiares como primera escuela de valores. Incluye la formación en paternidad y maternidad responsable, decisiones éticas y el valor de la vida desde una perspectiva cristiana.
- **Ética de la Relación y Consentimiento:** Instrucción clara sobre el consentimiento informado y el respeto a las decisiones ajenas. Se enseña a identificar señales de relaciones tóxicas o abusivas para garantizar ambientes protectores.

Este conjunto de ejes se constituye como una herramienta educativa, pastoral y comunitaria. Su propósito es guiar a los estudiantes hacia una vivencia plena, saludable y trascendente de su sexualidad. Al integrar la formación del educador y el acompañamiento singular, el CEST asegura que esta propuesta sea una experiencia de crecimiento profundamente humana y coherente con los valores evangélicos.

2.- Objetivos del Plan

Objetivo General

Contribuir al desarrollo integral y armónico de los estudiantes del Centro Educativo Salesiano de Talca (CEST) mediante la consolidación de competencias personales, relacionales, cognitivas y espirituales bajo una perspectiva preventiva, informada y profundamente valórica, orientada a acompañar a niños y jóvenes en el descubrimiento de su propia identidad como un devenir constante y guiarlos hacia una vivencia saludable, consciente y trascendente de la afectividad y la sexualidad, sustentada en la dignidad humana, el fomento del autodomínio y la templanza como vías para la libertad responsable, la alfabetización digital crítica para contrarrestar la cosificación en la cultura actual, el respeto irrestricto a la normativa vigente y el sentido del amor como una donación de sí mismo y un don de Dios en coherencia con el carisma salesiano.

Objetivo Específico 1: Prevenir conductas de riesgo asociadas a la sexualidad y afectividad mediante diagnósticos preventivos sistemáticos y el fomento del autodomínio (templanza), promoviendo la responsabilidad personal, el consentimiento informado y la consolidación de redes de apoyo psicosocial y espiritual tanto internas como externas.

Objetivo Específico 2: Diseñar e implementar un programa sistemático de educación en afectividad, sexualidad e identidad de género que integre las bases curriculares de Orientación con el carisma salesiano, incorporando transversalmente el uso de metodologías activas y el análisis crítico de la cultura digital para contrarrestar la cosificación y las relaciones líquidas.

Objetivo Específico 3: Psicoeducar a todos los estamentos de la comunidad educativa del CEST en conceptos fundamentales del desarrollo afectivo-sexual y alfabetización mediática, garantizando instancias de formación personal para los educadores que aseguren un acompañamiento singular, discreto y coherente con el espíritu de una pastoral que educa para amar.

Objetivo Específico 4: Monitorear y evaluar de manera continua la ejecución técnica y el impacto actitudinal del plan, institucionalizando el cierre del ciclo de gestión mediante informes basados en evidencia que se vinculen directamente al Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y a la planificación del período siguiente.

3.- Procedimientos

El Plan de Afectividad, Sexualidad e Identidad de Género del CEST se despliega mediante un proceso de planificación sistemática liderado por el Área de Apoyo y Prevención. Su diseño responde a un diagnóstico institucional que identifica brechas formativas y emocionales, orientando las acciones hacia una transformación cultural sustentada en la Ley N° 20.418, las Circulares N° 707 y N° 812, y el carisma salesiano.

3.1. Gestión del Acompañamiento y Trabajo en Red

En coherencia con las orientaciones de la Red de Colegios Salesianos, el plan transita de un modelo reactivo a uno de Acompañamiento Singular Preventivo. Este pilar fundamental se sostiene en una red de colaboración intersectorial:

- Salud Pública y Especializada: Vínculo con Servicios de Salud Local (CESFAM) y programas de salud adolescente para prevención sanitaria y formación técnica.
- Resguardo Ético y Protección: Trabajo con el Consejo de Prevención Inspectorial, garantizando protocolos de actuación y acompañamiento espiritual ante vulneraciones.
- Soporte Carismático: Asesoría de la Inspectoría Salesiana (Área de Pastoral Juvenil) para la animación y fidelidad al marco pastoral.
- Formación e Investigación: Alianzas con Instituciones de Educación Superior para procesos de formación continua docente y asesoramiento técnico basado en evidencia.

3.2. Estándares de la Acción Educativa Integral

Siguiendo las Orientaciones, la implementación garantiza una acción educativa que es:

- Transversal y Multidisciplinaria: Abordada desde asignaturas como Orientación, Religión, Filosofía y Biología mediante metodologías activas y círculos de diálogo.
- Corresponsable: Involucra activamente a estudiantes, docentes, asistentes de la educación y familias en una comunidad educativo-pastoral.
- Inclusiva y Crítica: Enfocada en la reducción de brechas de género, el desarrollo de habilidades socioemocionales y, de manera prioritaria, la Alfabetización Digital Crítica para interpretar mensajes mediáticos y prevenir la cosificación.
- Articulada Institucionalmente: Conectada con el PME, Reglamento Interno Escolar, Plan de Prevención de Abusos y el Plan de Gestión de la Convivencia Educativa para fortalecer la cultura del autocuidado y la protección.

3.3. Itinerario de Ejecución Técnica

La implementación será ejecutada por un equipo interdisciplinario coordinado por el Área de Apoyo y Prevención. Este equipo asume la responsabilidad de:

1. Formación Personal del Educador: Garantizar que los docentes realicen procesos de reflexión previa sobre su propia madurez afectiva antes de la instrucción directa.
2. Escucha Activa y Discreta: Proveer espacios de acompañamiento individual que permitan iluminar dudas y perplejidades del niño y joven de forma preventiva.
3. Monitoreo de Aula: Realizar observaciones sistemáticas para verificar la integración efectiva del enfoque antropológico cristiano en la práctica pedagógica

El CEST garantiza que todas las acciones de este plan se ejecutan en estricto apego a las Circulares 707 y 812 de la Superintendencia de Educación, asegurando el respeto al nombre social, la identidad de género y la protección de la integridad de los estudiantes. Asimismo, se establece que cualquier hallazgo derivado de las actividades formativas que revista carácter de riesgo será canalizado a través de los protocolos de actuación vigentes en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RIE), vinculando la formación con la protección efectiva de derechos.

4.- Derivaciones y Resguardos

Ante la detección de cualquier situación que vulnere la indemnidad sexual de un estudiante durante la ejecución de este plan, se activará de forma inmediata el 'Protocolo de Actuación frente a hechos de Connotación Sexual' contenido en el Reglamento Interno (RIE), garantizando la denuncia ante los organismos competentes (Fiscalía/Carabineros) en un plazo máximo de 24 horas.

5. Formulación del Plan

Objetivo Específico	Actividades	Indicadores de Logro	Plazo	Responsable
Objetivo Especifico 1	A.1.1 Diagnóstico Preventivo Sistemático: Aplicación interna del Test CRAFFT y/o otras encuestas de organismos especializados en cursos focalizados para la detección temprana de riesgos y entrega de retroalimentación oportuna a docentes jefes.	% de diagnósticos aplicados y analizados con informe de resultados por nivel.	Mayo	Coordinador Área de Apoyo y Prevención.
	A.1.2 Itinerario de Escucha y Acompañamiento Singular: Implementación de espacios de escucha activa y discreta en entrevistas formales para el discernimiento afectivo, centrados en iluminar dudas juveniles de forma preventiva y no solo ante crisis emergentes	Nº de sesiones de entrevistas de alumnos y/o apoderados registrados por nivel educativo.	Marzo a Diciembre	Coordinador Área de Apoyo y Prevención. Profesores Jefes
	A.1.3 Talleres de Autodominio y Ética Relacional: Ejecución de módulos formativos sobre la "Disciplina del corazón" (Templanza) y el amor como donación de sí, orientados a prevenir la violencia en el pololeo.	-Nº de estudiantes intervenidos en acompañamiento personalizado.	Marzo a Diciembre	Coordinador Área de Apoyo y Prevención.

	A.1.4 Formación en Consentimiento Informado: Talleres prácticos y juegos de roles para el reconocimiento de límites personales y prevención de conductas de riesgo de connotación sexual.	% de estudiantes que logran identificar correctamente escenarios de consentimiento y situaciones de riesgo en evaluaciones de salida	Junio a Septiembre	Coordinador Área de Apoyo y Prevención.
Objetivo Especifico 2	A.2.1 Integración Curricular de la Templanza y el Autodominio: Elaboración de módulos para las clases de Orientación que aborden la "Disciplina del corazón" y el autocontrol como base de la libertad responsable.	% de planificaciones de Orientación que incorporan explícitamente los conceptos de templanza y autodominio.	Marzo - Julio	Coordinador Área de Apoyo y Prevención.
	A.2.2 Módulos de Alfabetización Digital Crítica Implementación de talleres sobre la interpretación de textos e imágenes digitales para contrarrestar la cosificación, la pornografía y la "relación líquida" en redes sociales.	% de estudiantes que logran identificar conductas de cosificación en evaluaciones de desempeño tras el taller.	Marzo a Julio	Coordinador Área de Apoyo y Prevención.
	A.2.3 Laboratorio de Metodologías Activas y Círculos de Diálogo: Aplicación de estrategias pedagógicas de los Itinerarios Pastorales (como la "Silla caliente" o el "Mapa personal") en las asignaturas de Religión, Filosofía y Biología.	Registro de observación de clases que verifique el uso de al menos dos técnicas de metodologías al año.	Marzo a Diciembre	Coordinador Área de Apoyo y Prevención.
	A.2.4 Itinerario "Devenir y Construcción de Identidad": Ejecución de actividades basadas en personajes bíblicos (como Balaam o Sara) para reflexionar sobre la identidad como un proceso evolutivo y no como rótulos estáticos.	Nivel de satisfacción de los estudiantes de cuarto medio con la pertinencia del enfoque antropológico cristiano en su desarrollo personal	Octubre a Diciembre	Coordinador Área de Apoyo y Prevención.
	A.2.5 Socialización Ética del Reglamento Interno (RIE): Jornadas de reflexión grupal con estudiantes y docentes sobre las normas de convivencia, enfocadas en la igualdad de trato y la no discriminación.	% de cursos que completan las actas de socialización y compromiso con el RIE actualizado.	Marzo a Mayo	Coordinador Área de Apoyo y Prevención.

Objetivo Especifico 3	A.3.1 Programa de Crecimiento Personal para el Educador: Ejecución de talleres basados en el Capítulo 6 de PEPA, centrados en el camino personal de madurez afectiva del docente antes de la instrucción directa.	% de docentes que completan encuestas de evaluación que midan la apropiación del enfoque salesiano.	Marzo a Diciembre	Coordinador Área de Apoyo y Prevención.
	A.3.2 Ciclo de Encuentros Formativos “Educar para el Amor”: Instancias psicoeducativas para familias y asistentes de la educación sobre conceptos de sexualidad como donación y prevención de "relaciones líquidas".	Registro de asistencia por nivel	Marzo a Diciembre	Coordinador Área de Apoyo y Prevención.
	A.3.3 Talleres de Alfabetización Digital y Crítica Mediática: Sesiones focalizadas enfocadas en la interpretación crítica de textos e imágenes para contrarrestar la cosificación y el impacto de la pornografía	% de miembros de la comunidad que participan en formación.	Junio a Septiembre	Coordinador Área de Apoyo y Prevención.
	A.3.4 Conversatorios de Escucha e Iluminación: Espacios de diálogo con expertos para la comunidad educativa, orientados a la formación en el acompañamiento singular y discreto de los jóvenes.	Número de conversatorios realizados con participación de al menos dos estamentos diferentes por sesión	Abril a Noviembre	Coordinador Área de Apoyo y Prevención.
Objetivo Especifico 4	A.4.1 Monitoreo de Impacto Actitudinal y Percepción: Aplicación de encuestas mixtas (cualitativas y cuantitativas) a estudiantes, docentes y familias para medir la transformación actitudinal y la apropiación de los conceptos de afectividad y sexualidad integral.	- % de encuestas aplicadas y respondidas.	Abril a Julio	Coordinador Área de Apoyo y Prevención.

	<p>A.4.2 Observación y Seguimiento de la Ejecución Técnica: Realización de visitas de acompañamiento al aula para verificar la integración real de metodologías activas y el enfoque antropológico en asignatura clave como orientación.</p>	<p>Registro de observación de clases y portafolio de Evidencias que acredite la coherencia entre planificación y práctica.</p>	<p>Noviembre – Diciembre</p>	<p>Coordinador Área de Apoyo y Prevención.</p>
	<p>A.4.3 Cierre de Ciclo de Gestión e Informe PME: Elaboración de un informe evaluativo final basado en evidencia (encuestas, registros de asistencia y bitácoras de acompañamiento singular) que fundamente el rediseño del Plan 2026 y su vinculación formal al Plan de Mejoramiento Educativo.</p>	<p>Informe final aprobado por el Consejo de Coordinación.</p>	<p>Diciembre</p>	<p>Coordinador Área de Apoyo y Prevención.</p>

7.- Sociabilización del Plan

Para dar cumplimiento a los estándares de gestión y transparencia exigidos por la Superintendencia de Educación, y en coherencia con el principio de corresponsabilidad de la Comunidad Educativo Pastoral (CEP), el Centro Educativo Salesiano de Talca establece los siguientes mecanismos oficiales para la difusión y validación del presente Plan de Afectividad, Sexualidad e Identidad de Género:

7.1. Canales de Difusión Masiva

- **Publicación en Plataforma Web:** El documento íntegro del Plan estará disponible permanentemente en el sitio web institucional para libre consulta de apoderados, estudiantes y organismos fiscalizadores.
- **Gestión por LIRMI:** Se enviará un resumen ejecutivo a través del sistema de comunicación escolar oficial (LIRMI) y/o correo a todos los padres y apoderados.
- **Medios Institucionales:** Publicación de infografías preventivas y noticias de talleres en las redes sociales y/o boletines informativos del CEST.

8.- Evaluación del Plan de Prevención

La evaluación tiene como propósito fundamental medir el impacto real de las acciones en la comunidad educativa del CEST, asegurando que las actividades generen aprendizajes significativos, transformaciones actitudinales y el fortalecimiento de una cultura escolar ética y respetuosa de la dignidad humana.

6.1. ¿Cómo se evalúa? (Metodología y Verificación)

Se utilizarán instrumentos mixtos para garantizar la trazabilidad técnica y la profundidad antropológica del proceso.

6.2. ¿Quiénes evalúan? (Actores Responsables)

La evaluación es un proceso corresponsable liderado por la gestión central pero nutrido por la base educativa:

- **Equipo de Apoyo y Prevención:** Responsable de la sistematización técnica y la elaboración del informe final.
- **Consejo de Coordinación y Rectoría:** Encargados de validar la coherencia del plan con el Proyecto Educativo Pastoral Salesiano (PEPS).
- **Comunidad Educativo-Pastoral (CEP):** Estudiantes, apoderados y docentes aportan retroalimentación sectorial sobre la pertinencia y utilidad de los contenidos.

6.3. ¿Cuándo se evalúa? (Hitos Temporales)

- Seguimiento continuo de la ejecución de actividades y monitoreo de problemáticas emergentes y análisis global del cumplimiento de objetivos e impacto actitudinal para la elaboración del Plan 2027.

6.4. ¿Para qué se evalúa? (Finalidad Estratégica)

- Toma de Decisiones Basada en Evidencia: Vincular los resultados directamente al Plan de Mejoramiento Educativo (PME) para garantizar recursos y pertinencia pedagógica.
- Identificación de Brechas: Detectar resistencias o necesidades formativas en adultos y estudiantes para rediseñar estrategias preventivas eficaces.
- Garantía de Derechos: Asegurar que el CEST cumpla con la normativa de no discriminación, igualdad de trato e identidad de género (Circulares 707 y 812).
- Mejora de la Convivencia: Contribuir a un clima escolar seguro y humanizador, facilitando el desarrollo del proyecto de vida de cada estudiante.

8.- Anexos

ANEXO I: PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES TRANS (CIRCULAR 812)

1. PROPÓSITO Y ALCANCE

El Centro Educativo Salesiano de Talca (CEST), en coherencia con su visión antropológica de la sexualidad como un don de Dios y en cumplimiento del marco legal vigente (Ley 21.120 y Circular N° 812), establece este protocolo para garantizar el derecho a la identidad de género de los estudiantes. El objetivo es brindar un acompañamiento singular, preventivo y discreto que asegure la inclusión y el bienestar socioemocional de niños, niñas y estudiantes trans en el sistema educativo.

2. PRINCIPIOS RECTORES

- **Interés superior del niño:** Todas las medidas priorizarán el bienestar espiritual, ético y físico del estudiante.
- **No discriminación arbitraria:** Se prohíbe cualquier trato denigratorio basado en la identidad de género u orientación sexual.
- **Privacidad y Confidencialidad:** Toda información será tratada con máxima reserva, protegiendo la identidad del estudiante de acuerdo a la Ley.

3. PROCEDIMIENTO DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO

Una vez que el estudiante o sus padres/apoderados soliciten el acompañamiento, el **Equipo de Apoyo y Prevención** activará las siguientes medidas:

A. Uso del Nombre Social:

- El establecimiento garantiza el uso del nombre social en todos los registros internos que no requieran nombre legal (libros de clase, informes de notas internos, carnés de biblioteca y comunicaciones informales).
- Se instruirá a los docentes y asistentes de la educación para referirse al estudiante por su nombre social y género identificado.

B. Presentación Personal y Uniforme:

- El estudiante tendrá derecho a utilizar el uniforme escolar, ropa deportiva y accesorios de acuerdo con su identidad de género, previa coordinación con la familia y el equipo directivo.

C. Uso de Instalaciones (Baños y Duchas):

- Se acordará con el estudiante y su familia el acceso a las instalaciones sanitarias, otorgando opciones que garanticen su comodidad y seguridad, ya sea mediante el uso de baños que correspondan a su género identificado o instalaciones individuales.

4. ACOMPAÑAMIENTO SINGULAR Y PASTORAL

Siguiendo los **Itinerarios Pastorales Salesianos**, el colegio ofrecerá:

- **Escucha Activa:** Espacios de discernimiento dirigidos por psicólogos o agentes pastorales para iluminar dudas y fortalecer la identidad personal.
- **Prevención de Violencia:** Monitoreo constante del entorno para prevenir el ciberacoso o cualquier forma de maltrato derivado de la identidad de género.
- **Formación a la Comunidad:** Jornadas para docentes y familias sobre respeto y acogida, basadas en el marco "Educar para el Amor".

5. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN

Este protocolo es parte integrante del **Plan de Afectividad 2026** y su cumplimiento será monitoreado semestralmente por la Dirección y el Área de Apoyo para asegurar su adecuación a las necesidades del estudiante y la normativa de la Superintendencia de Educación.